

En consecuencia, y no habiéndose podido practicar las notificaciones correspondientes, se procede a la publicación de este edicto, haciendo saber que los/as interesados/as disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos así como comunicar el municipio o país en el que vive habitualmente. La baja en el padrón municipal dará lugar también a la baja en el censo electoral del municipio. Para ello ha de dirigirse al Negociado de Estadística, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y de lunes a viernes. En el caso en que no efectúe alegación alguna, una vez transcurrido el plazo señalado al efecto, la baja solo podrá llevarse a cabo con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIE/PASAPORTE
XUEJIE LIN	X05707268-W
QILIANG HE	X06706787-X
PLAMEN NEYKOV STOYANOV	334277658
TENYO GEORGIEV KOLEV	313349870
SEVDALIN GENCHEV GENCHEV	334278859
NEYKO STOYANOV KUNEV	320127057
GEORGI PETROV STANCHEV	334024362
ADIL DERAÍ	X03807016-X
NICUSOR ANDI GORGOVAN	X057121812-S
IULIANA GORGOVAN	07462442

Álora, 17 de marzo de 2009.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Sánchez Moreno.

4 8 7 5 / 0 9

ANTEQUERA

Anuncio de licitación

Por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2009, se ha resuelto la aprobación de la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso "Proyecto de mejora y protección de la infraestructura hidráulica de plaza de Santiago de Antequera" que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Objeto de la licitación

Concurso "Proyecto de mejora y protección de la infraestructura hidráulica de plaza de Santiago de Antequera".

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Presupuesto de licitación

Trescientos dieciocho mil seiscientos seis euros con quince céntimos de euro (318.606,15 €), más cincuenta mil novecientos setenta y seis euros con noventa y ocho céntimos de euro de IVA (50.976,98 €).

Garantía provisional

3% del importe de licitación sin incluir el IVA, nueve mil quinientos cincuenta y ocho euros con dieciocho céntimos de euro (9.558,18 €).

Garantía definitiva

5% del importe de la adjudicación del contrato sin incluir el IVA.

Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Calle Infante Don Fernando, número 67, C. P. 29200 Antequera.

Contratación y Patrimonio (señor Manuel Alcalá).

Portal del Ayuntamiento: www.antequera.es (Perfil del contratante).

Teléfono: 952 708 110.

Fax: 952 703 760.

Fecha límite de obtención de documentación e información

Quince días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de ofertas

En el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en el portal del Ayuntamiento: www.antequera.es (perfil del contratante).

Admisión de variantes

Se admiten variantes.

Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Acuerdo Económico y Social del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 17 de abril de 2009.

El Alcalde (firma ilegible).

6 0 1 1 / 0 9

BENALMÁDENA

*Sección Interdepartamental y Patrimonio***A n u n c i o****Subvenciones para actividades en materia de juventud**

Durante 20 días naturales, a partir de la publicación de este edicto, se admiten solicitudes, en régimen de concurrencia competitiva, para optar a la subvención que se oferta para la realización de proyectos y actividades en materia de Juventud 2009.

El importe total que se destinará a dicha subvención asciende a 10.000 euros.

Las bases de la convocatoria, dada su especificidad, no han sido objeto de publicación independiente, pudiéndose consultar en la Concejalía de Igualdad, en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, Tenencia de Alcaldía de Arroyo de la Miel y Tenencia de Alcaldía de Benalmádena Costa y en la Sección Interdepartamental y de Patrimonio, así como en la página web de Benalmádena (www.benalmadena.es) en el apartado Convocatorias/Becas y Subvenciones.

Los solicitantes se adecuarán en la tramitación, requisitos y obligaciones a lo dispuesto en las bases de ejecución presupuestaria vigentes. En lo no dispuesto se aplicará la Ley General de Subvenciones (Ley 38/03 de 17 de noviembre, BOE, 18 de noviembre de 2003).